

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****126****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 948 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Soler Carmona, frente a Interconetmarketing, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 89/2019 que podrá consultar en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Interconetmarketing, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de marzo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/9.874/19)

